

# Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **006/2023**

7 de marzo de 2023

## **La Secretaría de Marina refuerza acciones de protección en las instalaciones portuarias**

**Ciudad de México.-** La Secretaría de Marina informa que la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), como Autoridad Marítima Nacional y autoridad designada para la protección de las instalaciones portuarias y puertos del país, desde un enfoque preventivo verifica permanentemente que los sujetos obligados cumplan con la normatividad internacional en la materia a través de un programa de evaluaciones y verificaciones de protección aleatorias en instalaciones portuarias de nuestro país.

Cabe destacar que las primeras evaluaciones se llevaron a cabo en los puertos de Playa del Carmen, Quintana Roo, y Ensenada, Baja California, durante los meses de enero y febrero del presente año, respectivamente.

Lo anterior se deriva de la importancia que tiene la protección marítima y portuaria al ser el conjunto de acciones encaminadas a inhibir las amenazas internas y externas, tradicionales y emergentes, de manera que el transporte marítimo internacional, del cual México es partícipe, se desarrolle con un nivel de riesgo aceptable.

Con estas acciones la Secretaría de Marina busca regularizar la situación del proceso de certificación en protección de las instalaciones portuarias, así como acrecentar la conciencia, la sensibilización y la cultura de la protección en beneficio del sector marítimo y portuario nacional de conformidad con las disposiciones de la Organización Marítima Internacional (OMI).

***Con la Autoridad Marítima Nacional ahora en el mar la vida es más segura***

**-ooOoo-**